



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 267 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 SEP 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 22 de setiembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 660-2019-UNTRM/CU, de fecha 17 de diciembre del 2019, se contrata a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, del 02 de enero al 31 de diciembre del 2020, encontrándose en la relación la Sra. Lady Yanide Medina Oliva, en el cargo de Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, mediante Carta N° 39-2020-UNTRM-VRAC-FACISA-EPP/LYMO, de fecha 21 de setiembre del 2020, la Sra. Lady Yanide Medina Oliva, presenta su renuncia al cargo de Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, autorizado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 660-2019-UNTRM/CU, de fecha 17 de diciembre del 2019, a partir del 22 de setiembre del 2020, señala que el motivo de su renuncia es de índole personal que le lleva a tomar esta decisión, solicitando la dispensa de los 30 días de anticipación que exige la Ley;

Que, con Oficio N° 780-2020-UNTRM-DGA/URH, de fecha 21 de setiembre del 2020, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, remite al Señor Rector, el documento antes citado y solicita la emisión del acto resolutivo aceptando la renuncia a partir del 21 de setiembre del 2020, de la Sra. Lady Yanide Medina Oliva, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 22 de setiembre del 2020, aprobó aceptar la renuncia formulada por la Sra. Lady Yanide Medina Oliva, al cargo de Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 21 de setiembre del 2020;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia a partir del 21 de setiembre del 2020, de la Sra. Lady Yanide Medina Oliva, al cargo de Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados.



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 267 -2020-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Signature]
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Signature]
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PC/10/16
CR/10/16/20
YMF/10/16/20

